8

entro el S.r don salvador navarro R.or
entro el S.r jurado don ant.o ortiz abad
entro el S.r don p.o de castañeda R.or
entro el S.r ~~[illegible]~~ don guillen de Roda R.or
entro el S.r jurado ant.o castejon R.or
entro el S.r don jines jofre de loaysa R.or
entro el S.r jurado diego gonzales

que se notifique a todos los mayordomos
tesoreros y Rectores y demas personas
que tienen obligacion a dar quentas
de qualquier cosas las dendentro de seis
dias y pasados se suplica al S.r corregidor
se sirva mandarseles apremiar a ello
y el S.r procurador general lo pida en
nombre desta ciudad.

quentas se dendentro de seis dias

el S.r miguel perez Regidor dixo que se
les notifique a los arrendadores no paguen
maravedis algunos al dicho gaspar franca
y asta que aya dado las fianças que la
ciudad manda y en la forma que se acuerda
la ciudad acordo lo que tiene proveido y no
otra cossa.

arrendadores

que el S.r luis fernandez del castillo jurado
de las quentas del vino de las tercias ma
yores de el año de v.te y uno para que haga
esta quenta se fenezca la de gaspar de sala
franca

Vino de tercias mayores